

RESOLUCION RL - 5280

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 22 de Septiembre de 1.978 se ha otorgado ante el Notario 18° de este Cantón Ab. Germán Castillo S., la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMOBILIARIA EROLAC C. LTDA";

Que el Ab. Arturo Vásquez B. debidamente autorizado como aparece en dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "INMOBILIARIA EROLAC C. LTDA", cuyo domicilio es Guayaquil, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES, dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 22 de Septiembre de 1.978, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 18° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de Septiembre de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

... 2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañias y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, a dieciseis de Octubre de mil novecientos setenta y ocho.

Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañias en Guayaquil, a los dieciseis días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y ocho. **LO CERTIFICO.**


José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Resol. N°RL - 5280
AOM:pvc

Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 346 a 350, Número 55 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 193 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Enero de mil novecientos setenta i nueve.- El Registrador Mercantil

ABOGADO HECTOR MIBUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil